

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 16 de Diciembre del 2021

HORA: 11:07:03 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; Oscar Gonzalez Salazar, con el radicado; 202100347, correo electrónico registrado; abogonzalez@hotmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
EnvioMemLiquidacAndresFelipeHenao.pdf
MemorialLiquidacion.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211216110703-RJC-9160

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Copia liquidación cuotas alimentarias ordinarias y extraordinarias más intereses

Oscar González Salazar <abogonzalez@hotmail.com>

Mar 14/12/2021 11:20 AM

Para: ahenao245@gmail.com <ahenao245@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (258 KB)

MemorialLiquidacion.pdf;

Señor

Andrés Felipe Henao Varón

Buenos días,

Le envío copia de la liquidación enviada al Juzgado de lo que usted adeuda hasta el día de hoy por concepto de cuotas alimentarias ordinaria y extraordinarias más los intereses.

Atentamente,

Oscar González Salazar

Calle 22 No. 22-26 Edificio del Comercio - Oficinas 605-606 Manizales

Teléfonos 8842193 - 8846274 (Fax)

Celular 3006108012

e-mail: abogonzalez@hotmail.com

Manizales, diciembre 14 de 2021

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: Rad. No.17001311000620210034700
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Valentina Obando Ramírez
Ejecutado: Andrés Felipe Henao Varón
Asunto: **Liquidación del crédito e intereses**

Dando cumplimiento al artículo 446 del CGP en concordancia con el auto del 2 de diciembre del año en curso proferido por el Juzgado, me permito presentar a su consideración la liquidación del crédito que se reclama en dicho proceso en la siguiente forma:

1. Por la suma de \$150.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2019:
 - Intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de agosto de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$23.343
2. Por la suma de \$150.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de septiembre de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$22.481.
3. Por la suma de \$150.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$21.623.
4. Por la suma de \$150.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de noviembre de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$20.769.
5. Por la suma de \$150.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de diciembre de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$19.919.
6. Por la suma de \$159.000.00, incluye el incremento del 6% del SMLV, correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2020:

- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de enero de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$20.218.
7. Por la suma de \$159.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2020:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de febrero de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$19.327.
8. Por la suma de \$159.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2020:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$18.440.
9. Por la suma de \$159.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2020:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de abril de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$17.557.
10. Por la suma de \$159.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2020:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de mayo 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$16.678.
11. Por la suma de \$159.000.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2020:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$15.804.
12. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2021:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de abril de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$7.555.
13. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2021:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de mayo de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$6.699.
14. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2021:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$5.847.
15. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2021:
- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de julio de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$4.999.

16. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2021:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de agosto de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$4.155.
17. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2021:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de septiembre de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$3.316.
18. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2021:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de octubre de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$2.481.
19. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de noviembre de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$1.650.
20. Por la suma de \$164.565.00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2021:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de diciembre de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$823.
21. Por la suma de \$100.000.00 correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de junio de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$16.721.
22. Por la suma de \$100.000.00 correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de diciembre de 2019:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de diciembre de 2019 hasta el día de hoy por la suma de \$13.280.
23. Por la suma de \$106.000.00, incluye el incremento del 6% del SMLV, correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de junio de 2020:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$10.536.
24. Por la suma de \$106.000.00 correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de diciembre de 2020:
 - Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de diciembre de 2020 hasta el día de hoy por la suma de \$7.101.
25. Por la suma de \$109.710.00, incluye el incremento del 3,5% del SMLV, correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de junio de 2021:

- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$3.898.

26. Por la suma de \$109.710.00, incluye el incremento del 3,5% del SMLV, correspondiente a la **cuota extraordinaria** alimentaria del mes de diciembre de 2021:

- Mas los intereses moratorios a la tasa del 6% anual de la anterior cuota alimentaria a partir del 16 de junio de 2021 hasta el día de hoy por la suma de \$549.

Total capital hasta el día de hoy (cuota ordinaria y extraordinaria): \$3'816.505

Total intereses hasta el día de hoy (sobre cuota ordinaria y extraordinaria): \$305.768

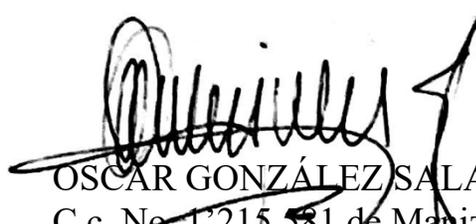
Suma total: \$4'122.273

Las cuotas ordinarias y extraordinarias se reajustarán, a medida que se vayan causando, en los términos del acuerdo conciliatorio celebrado en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales el día 21 de mayo de 2019.

Copia de esta liquidación se envía al correo electrónico del demandado Andrés Felipe Henao Varón, email: ahenao245@gmail.com

Solicito darle a esta liquidación el trámite de ley.

Atentamente,



OSCAR GONZÁLEZ SALAZAR
C.c. No. 1'215.581 de Manizales
T.P. de A. No. 1.521 del C.S. de la J.
email: abogonzalez@hotmail.com
Teléfono celular: 3006108012

Anexo: Cuadro liquidación

Anexo cuadro liquidación

Rad. No.17001-31-10-006-2021-00347-00

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Ejecutante: Valentina Obando Ramírez

Ejecutado: Andrés Felipe Henao Varón

Asunto: **Liquidación del crédito e intereses**

Año	Mes	Cuota ordinaria	Cuota Extraordinaria	intereses mensuales cuota ordinaria	intereses mensuales cuota extraordinaria
2019	Junio	-	100.000		16.721
	Agosto	150.000		23.343	
	Septiembre	150.000		22.481	
	Octubre	150.000		21.623	
	Noviembre	150.000		20.769	
	Diciembre	150.000	100.000	19.919	13.280
2020	Enero	159.000		20.218	
	Febrero	159.000		19.327	
	Marzo	159.000		18.440	
	Abril	159.000		17.557	
	Mayo	159.000		16.678	
	Junio	159.000	106.000	15.804	10.536
	Diciembre	-	106.000	-	7.101
2021	Abril	164.565		7.555	
	Mayo	164.565		6.699	
	Junio	164.565	109.710	5.847	3.898
	Julio	164.565		4.999	
	Agosto	164.565		4.155	
	Septiembre	164.565		3.316	
	Octubre	164.565		2.481	
	Noviembre	164.565		1.650	
Diciembre	164.565	109.710	823	549	
		3.185.085	631.420	253.685	52.084
Total		\$ 3.816.505		\$ 305.768	\$ 4.122.273

Cálculo propio